

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 11

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 6 de julio de 1976, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello, Felipe Martín y Carlos Altimari (encargado); del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; de los representantes de los departamentos, Profs. Alfredo Avell y Roger Carrillo; del representante de los Institutos, Prof. Juan José Espinoza Pino; de los delegados profesoriales Pedro Piereti y Fernando Fernández; de los delegados estudiantiles, Bres. Fernando Martínez y Jesús Gascón; de los Decanos de Estudios, Dres. Simón Lamar, Víctor Li Carrillo, su adjunto, Dr. Jorge Zegarra, Roberto Chang Mota y su adjunto, Dr. Juan A. Pérez Martínez; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano; del Director de la Unidad de Laboratorios, Prof. Freddy Malpica. También asistieron, el Dr. Enrique Planchart, Jefe del Departamento de Matemáticas y la Lic. Miriam Vegas del Decanato de Estudios Profesionales.

Fue diferida la lectura del acta de la sesión anterior.

El Dr. Villegas propuso considerar el primer término el asunto principal de la agenda, Proyecto de reestructuración de los Estudios Generales. A petición suya el Decano de Estudios Profesionales y los Directores de las Divisiones de Física y Matemáticas y de Ciencias Sociales y Humanidades informaron sobre las reuniones de Coordinadores de carreras a nivel de Pregrado y de Jefes de Departamentos de las citadas Divisiones, realizadas en el curso de la semana en las cuales estuvo presente el Decano de Estudios Generales para la presentación y exposición del proyecto. En general, en dichas reuniones se consideró que el proyecto constituye una optimización del plan vigente y, por tanto, un avance en la solución de los problemas existentes, pero se expresó repetidamente preocupación sobre su implementación e implantación particularmente en lo relativo a la asignatura Metodología del Planteamiento y Solución de Problemas. Se expresó al respecto que este curso no sería responsabilidad del Departamento de Matemáticas sino de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pero se recomendó que, de acuerdo con la estructura departamental de la Universidad, se asignara a un nuevo Departamento; se señaló la necesidad de un programa detallado de la asignatura, de un entrenamiento previo del profesorado encargado de dictarla y de la preparación del indispensable material de apoyo. El Dr. Bello propuso que dicho curso fuera analizado por el Consejo Académico como punto previo para la aprobación del proyecto, por los compromisos que a la larga podría traerle a la Universidad. El Dr. Altimari, por su parte, subrayó que las reservas surgidas en la consideración del proyecto radicaban básicamente en que las dos nuevas asignaturas del 1º año no corresponden propiamente a ningún departamento, unidad operativa que tiene a su cargo la elaboración de los programas; que había faltado discutir a nivel docente los problemas correspondientes a di-

- 2 -

chas asignaturas con los profesores que las conocen y que quizás las hubiera dictado, y que allanadas las dificultades a este nivel, se resolvería fácilmente su implementación administrativa; encareció la consulta de los criterios profesionales y no proceden a imponer una reforma que no contara con la adhesión del profesorado.

La delegación estudiantil, por su parte, expresó un rechazo total de proyecto, señalando que no mejora el plan vigente; que tiende a hacer más técnica a la USB al convertir los Estudios Generales en una introducción de Matemáticas y la Física; que no responde a las exigencias de nacionalización de la enseñanza que los estudiantes vienen reclamando; que las nuevas asignaturas del 2º ciclo sólo están dirigidas a dar al estudiante una cultura general en un determinado campo del conocimiento humanístico.

El Dr, Li Carrillo insistió en que el proyecto es una fórmula de ensayo para enfrentar una situación real manifestada unánimemente por el estudiantado del 1º año, y que no es exclusiva de esta Universidad ni de este país; que esperaba una aprobación global del proyecto por parte de los organismos universitarios para enfrentar enseguida los detalles relativos a los diversos cursos; que las dos asignaturas nuevas del primer año tratan de aprovechar la flexibilidad de los Estudios Generales para dar a los estudiantes unos instrumentos que se supone que ellos manejan, pero que en verdad les son ajenos y que ninguna otra asignatura se ocupa de enseñárselos; que Estudios Generales no puede cambiar por sí solo la situación pues ello corresponde a toda la Universidad; y que lo expresado por la delegación estudiantil no coincidía con el lenguaje del alumnado del primer año, para quienes el problema real es uno de subsistencia en la USB.

En un momento del prolongado debate se precisó que la implantación del ensayo estaba prevista para setiembre del presente año, lo cual determinó un cambio de criterio en cuanto a la viabilidad del proyecto en término de tiempo disponible. El Dr. Villegas expresó entonces que no creía útil continuar la discusión debido a que no se entreveía un camino de arreglo y que posteriormente buscaría con los Decanos una metodología para continuar estudiando su instrumentación, ya que conceptualmente el proyecto tenía la opinión favorable del Consejo. De seguidas se pasó a la consideración de los restantes puntos de la agenda.

Fueron aprobados para consideración del Consejo Directivo Universitario los informes del Decano de Estudios Profesionales sobre las solicitudes de equivalencia de los ciudadanos

Alfonso G. Manuel R,
Caldela Torres, Aldo
Díaz Sahagún, Bartolomé
Golczer Jackerson, Manuel

Palma Keller, Ricardo F.
Tejada Zapata, Marco León
Van Ginneken, Astrid María.

Se difirió la consideración de las propuestas del Decano de Estudios Profesionales para el diseño y elaboración de horarios, control de aulas y desarrollo del proceso de inscripciones, así como su proyecto de Normas sobre cursos intensivos.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 3 -

Se dispuso pasar al Consejo Directivo Universitario el informe para definir la naturaleza del trabajo de ascenso, presentado por la comisión designada por el Consejo Académico el 25-5-76.

A propuesta del Decano de Estudios de Postgrado, memorándum N° DPG-173 de 2-7-76, se designó el jurado examinador de la tesis "Estudio técnico económico comparativo del craqueo al vapor de nafta gasoil para la producción de olefinas", presentada por el alumno Juan Fermín Ardila para optar al título de Magister en Hidrocarburos. El jurado quedó integrado por Lorenzo Albano (presidente), Patrick Haage y Alain Defressigne.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.